

RESOLUCIÓN RAZONADA REMITIENDO A INSTITUCIÓN DISTINTA

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las once horas del día uno de marzo del año dos mil veintiuno, el suscrito Oficial de Información, Considerando:

1) Que se recibió solicitud de acceso a la información, misma que fue marcada provisionalmente con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 197/ 2021, en la que una ciudadana escribe lo siguiente:

"{...} 1. el documento de diseño conceptual
2. el manual de operaciones.

Del proyecto de entrega de paquetes alimentarios a la población vulnerable durante la pandemia de COVID-19, específicamente en el periodo de tiempo de marzo 2020 a agosto del 2020" (sic)

2) Con base en las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento, así mismo es menester del suscrito remitirla a la dependencia de este Ministerio, que compete la información requerida a efectos de poder hacer efectivo su derecho de acceso a la información.

3) Del fondo de lo solicitado, es necesario mencionar que es un hecho público y notorio, que los "paquetes alimentarios" fueron adquiridos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en consecuencia este Ministerio de Salud, no tiene competencia para dar respuesta y así debe hacerse saber a la solicitante. <https://www.mag.gob.sv/cestas-solidarias-y-paquetes-alimentarios-continuan-llegando-a-las-familias-mas-vulnerables-de-todo-el-pais/>

En ese sentido el suscrito **RESUELVE**: Hágase del conocimiento de la ciudadana solicitante, que puede requerir al Ministerio de Agricultura y Ganadería Dirección Final 1a. Av. Nte., 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, Edificio C 1° Nivel Teléfono 2210-1969, Horario de atención Lunes a viernes de 07:30am a 3:30pm, Oficial de información, Ana Patricia Sánchez de Cruz, dirección electrónica oir@mag.gob.sv **NOTIFIQUESE.**



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL OIR